

DECISIONES

DECISIÓN 2011/701/PESC DEL CONSEJO

de 21 de octubre de 2011

por la que se modifica la Decisión 2011/430/PESC a fin de actualizar la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de diciembre de 2001, el Consejo adoptó la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo ⁽¹⁾.
- (2) El 18 de julio de 2011, el Consejo adoptó la Decisión 2011/430/PESC por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC ⁽²⁾.
- (3) El Consejo ha determinado que otras cinco personas han participado en actos terroristas a tenor del artículo 1, apartados 2 y 3, de la Posición Común 2001/931/PESC, que una autoridad competente ha adoptado una decisión respecto de ellas a tenor del artículo 1, apartado 4, de dicha Posición Común, y que dichas personas deben añadirse a la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC.
- (4) El Consejo ha determinado que ya no existen motivos para mantener a una persona en la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC.
- (5) La lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC debe actualizarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Se añaden a la lista que figura en el anexo de la Decisión 2011/430/PESC las personas mencionadas en el anexo I de la presente Decisión.
2. Se retira de la lista que figura en el anexo de la Decisión 2011/430/PESC la persona mencionada en el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 21 de octubre de 2011.

Por el Consejo
El Presidente
M. DOWGIELEWICZ

⁽¹⁾ DO L 344 de 28.12.2001, p. 93.

⁽²⁾ DO L 188 de 19.7.2011, p. 47.

ANEXO I

Personas a que se refiere el artículo 1, apartado 1

1. ABDOLLAHI, Hamed (alias Mustafa Abdullahi), nacido el 11 de agosto de 1960 en Irán. Nacionalidad iraní. Pasaporte: D9004878.
2. ARBABSAR Manssor (alias Mansour Arbabsiar), nacido el 6 o el 15 de marzo de 1955 en Irán. Nacionalidad iraní y estadounidense. Pasaporte: C2002515 (Irán). Pasaporte: 477845448 (EE.UU.). Documento nacional de identidad: 07442833; fecha de expiración: 15 de marzo de 2016 (permiso de conducir estadounidense).
3. SHAHLAI Abdul Reza (alias Abdol Reza Shala'i, alias Abd-al Reza Shalai, alias Abdorrezza Shahlai, alias Abdolreza Shahlai, alias Abdul-Reza Shahlaee, alias Hajj Yusef, alias Haji Yusif, alias Hajji Yasir, alias Hajji Yusif, alias Yusuf Abu-al-Karkh), nacido hacia 1957 en Irán. Direcciones: 1) Kermanshah, Irán. 2) Base militar de Mehran, provincia de Ilm (Irán).
4. SHAKURI Ali Gholam, nacido hacia 1965 en Teherán (Irán).
5. SOLEIMANI Qasem (alias Ghasem Soleymani, alias Qasmi Sulayman, alias Qasem Soleymani, alias Qasem Solaimani, alias Qasem Salimani, alias Qasem Solemani, alias Qasem Sulaimani, alias Qasem Sulemani), nacido el 11 de marzo de 1957 en Qom (Irán). Nacionalidad iraní. Pasaporte: 008827 (diplomático iraní), emitido en 1999. Cargo: General de División.

ANEXO II

Persona a que se refiere el artículo 1, apartado 2

EL FATMI, Nouredine (alias. Nouriddin EL FATMI, alias Nouriddine EL FATMI, alias Nouredine EL FATMI, alias Abu AL KA'E KA'E, alias Abu QAE QAE, alias FOUAD, alias FZAD, alias Nabil EL FATMI, alias Ben MOHAMMED, alias Ben Mohand BEN LARBI, alias Ben Driss Muhand IBN LARBI, alias Abu TAHAR, alias EGGIE), nacido el 15 de agosto de 1982 en Midar (Marruecos). Pasaporte (Marruecos) n.º N829139. Miembro del Hofstadgroep.